



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S.164
CSM.boo.
03.09.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 2000 /
LITUECHE, 3 de Septiembre del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 33 de fecha 14 de Agosto del 2014.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales
- La Boleta No. 615579553 de fecha 10 de Julio del 2014, a nombre del Fondo Nacional de Salud, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social, a Don NOE ANTONIO CORTES AGUILAR, Cédula de Identidad N° 5.905.034-6, Domiciliado en la Comuna de Litueche, consistente en Reembolso de Boleta N° 615579553, correspondiente a la Toma del Examen denominado Cintigrafía Completa Planar o Médula, por un valor de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos)

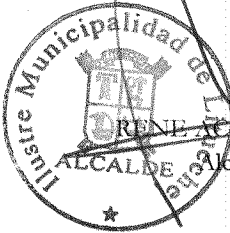
IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Don NOE ANTONIO CORTES AGUILAR, Cédula de Identidad N° 5.905.034-6.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal
RAE.MSOP.CSM.boo.


DRENE ALUNA ECHEVERRIA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social
- Ley de Transparencia